

Temario de Ayudante de Biblioteca de la Administración General del Estado

Este temario ha sido elaborado por un opositor, para presentarse al proceso selectivo de Ayudante de Bibliotecas de la Administración General del Estado en la [convocatoria de 2021](#).

Incluye todos los temas, de legislación y específicos de bibliotecas, del programa correspondiente a la convocatoria de la Administración General del Estado para cubrir plazas de Ayudante de Bibliotecas en el Ministerios de Cultura y Deporte, Ministerio de Defensa, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. «BOE» núm. 149, de 23 de junio de 2021.

Temario completo disponible en:

<https://www.bibliopos.es/>



Temario de Ayudante de Biblioteca de la Administración General del Estado, cedido por su autor a Bibliopos.es para su publicación bajo licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License](#).

Bajo esta licencia puedes utilizar libremente el temario para uso personal y compartirlo siempre que [cites la fuente](#) y proporciones un enlace a la [licencia](#). No puedes hacer uso comercial del documento.

B01 Definición y objetivos de la bibliografía

Teoría y técnica. Evolución histórica de la bibliografía.

Bibliografías nacionales

Definición de bibliografía

La voz *bibliografía*, etimológicamente procede de la conjunción de dos vocablos griegos: *biblion* (libro) y *graphein* (escribir). El término *bibliografía* es ambiguo, polivalente y polisémico, ya que puede referirse a la ciencia del libro, la disciplina que estudia los repertorios de libros, la técnica empleada para elaborarlos o los repertorios en sí mismos (lista de documentos referentes a un tema, autor, lugar, etc., con una función orientativa sobre lo escrito anteriormente, o para completar los conocimientos). En 1976, Domingo Buonocore planteaba que la bibliografía tiene una significación compleja y señalaba cuatro aspectos:

1. como disciplina autónoma, aspira a constituirse en una ciencia, con fundamentos, métodos y fines propios, cuyo campo es el estudio de los repertorios;
2. como técnica, que se ocuparía de los sistemas para elaborar los repertorios bibliográficos mediante la búsqueda, selección, descripción y clasificación de libros; en este sentido podría decirse que es similar, aunque no idéntica, a la catalogación;
3. como erudición, es el conocimiento de libros, de su valor intrínseco (ciencia del libro);
4. como documentación, la bibliografía como producto, o documentos secundarios elaborados por la actividad de la técnica bibliográfica. Los instrumentos elaborados son los repertorios bibliográficos, que es una obra que contiene la descripción de materiales bibliográficos reunidos según un criterio definido y ordenados en función de un sistema preestablecido.

Una bibliografía puede ser un documento independiente (“repertorio bibliográfico”) o bien un apéndice o parte del documento. La **referencia bibliográfica**, base de las bibliografías, es un conjunto mínimo de datos que representa de manera unívoca un documento o parte de él, adoptando notaciones diferentes según el estilo bibliográfico empleado. Parece oportuna hacer una distinción entre bibliografía y catálogo. El **catálogo** es el conjunto ordenado de todos los registros o asientos bibliográficos de los documentos que constituyen los fondos de una o varias bibliotecas, que permite buscar, identificar y localizar un documento de entre sus fondos por medio de la signatura topográfica. La ausencia de dicho elemento es lo que marca la diferencia entre ambos.

La palabra fue utilizada por primera vez con el sentido de “lista de libros” por Gabriel Naudé, en su obra *Bibliographia Politica* (1633). En cambio, en el siglo XVIII se utiliza el término *bibliografía* en su sentido etimológico para designar estudio de los manuscritos, acepción que aparece en la cuarta edición del *Dictionnaire de l'Académie française* (1762). Esta acepción se abandonaría ante el avance de la Paleografía y Diplomática.

En 1774, Michael Denis en *Grundriss der Bibliographie und Bücherkunde* propuso usar el término *bibliografía* para referirse a la ciencia del libro. Esa concepción la apoyó Jean-Baptiste-François Née de la Rochelle en 1782, en su obra *Discurso sobre la Bibliografía y los deberes del bibliógrafo* (*Bibliographie instructive*). Algunos autores basados en las tesis de Née de la Rochelle, llegaron a la conclusión de que al ser la ciencia del libro, la bibliografía era también la ciencia de las bibliotecas (aunque más bien, de la clasificación y descripción de libros impresos y manuscritos).

Pronto se originó una considerable confusión terminológica, y así en los trabajos de los bibliógrafos del XIX terminan por aclarar los términos confusos y diferenciar acepciones. A partir de la obra *Répertoire universel de bibliographie* (1812) de Gabriel Peignot, se comienza a utilizar la palabra “Bibliología” para designar la ciencia del libro y “Bibliografía” como la rama de la Bibliología que se ocupa del estudio de los repertorios bibliográficos.

Los diferentes autores tampoco se ponen de acuerdo sobre el campo que le es propio a la Bibliografía. Tradicionalmente se ha admitido la definición de Louise-Nöelle Malclès de 1956 que determina que la Bibliografía es la rama de la Bibliología o Ciencia del libro que investiga, transcribe, describe y clasifica los documentos impresos, con el fin de constituir los instrumentos de trabajo intelectual llamados repertorios bibliográficos o bibliografías. Considera que los repertorios se ocupan exclusivamente de los documentos impresos, lo que deja fuera de su campo manuscritos y medios audiovisuales. Jaime Moll, en 1985 en *La bibliografía en la investigación literaria*, reformula la definición de Malclès y la define como la búsqueda, identificación y descripción de manuscritos, impresos y otro tipo de publicaciones que se denominan “materiales bibliográficos” (mejor que hablar de libros o impresos). Las nuevas tecnologías y los nuevos soportes han ampliado el campo que se puede considerar propio de la bibliografía (no es necesario hablar de hemerografía, filmografía o webgrafía, pues el término *bibliografía* incluye todos los recursos y fuentes).

Objetivos de la bibliografía

En términos generales, la función de las bibliografías es la de facilitar el trabajo intelectual. Más concretamente, las bibliografías tienen dos funciones esenciales: identificar los textos (aportación comprobada de sus datos referenciales) e informar sobre los temas (proporcionar la identificación de todos o parte de los textos que, en un período de tiempo dado, se han publicado sobre una cuestión). Además de estos usos, las bibliografías pueden tener otras funciones:

- Orientar al investigador hacia la información que busca.
- Poder ser utilizadas como instrumentos para llevar a cabo actividades relacionadas con el incremento del fondo de una biblioteca: favorecer la adquisición de nuevos documentos y el acceso al documento y a la información.
- Servir como modelos para la catalogación y la clasificación en las unidades de información.
- Ser utilizadas como fuentes para usos diversos relacionados con los servicios de información (proporciona información bibliográfica sobre los documentos existentes atendiendo a diversos criterios) y préstamo.
- Convertirse en material para la redacción de instrumentos utilizables en el servicio de referencia (listas selectivas, posible difusión selectiva de la información).
- Establecer el inventario de la producción intelectual de características científicas o permitir la verificación del punto de avance de cualquier tema científico.

Teoría y técnica

Al comienzo de todo trabajo bibliográfico, se debe establecer un plan en el que se delimite el tema y cobertura de la bibliografía, el tipo de material y las fuentes a consultar. Son múltiples las metodologías para confeccionar un repertorio, como la propuesta por Rino Pensato:

- a) Elección y delimitación del objeto.
- b) Recogida del material. La investigación bibliográfica consiste en localizar los materiales que se quieren describir, con una orientación y modelo rigurosos, adecuándose a la naturaleza del repertorio que se va a elaborar. Lo deseable sería manejar directamente los textos que se van a incluir (son las llamadas *bibliografía de primera mano*), aunque en ocasiones habrá que recurrir a fuentes preexistentes, que puedan proporcionarnos información sobre esos documentos (*bibliografías de segunda mano*). Las fuentes pueden ser de todo tipo (de referencia, bibliográficas, catalográficas, comerciales...) y estar en cualquier soporte.
- c) Identificación y ponderación del material recogido. Esta fase debe ser rigurosa y contrastada para no remitir a ediciones fantasma (aquellas que sólo existen en las bibliografías).
- d) Elección del método de descripción (determinación de la amplitud de las referencias y anotaciones). La descripción de cada documento, en función de sus características externas

- (rasgos formales) e internas (contenido) y en la medida en que el repertorio lo requiera. Consiste en recoger de manera sistemática los elementos identificadores que permiten individualizar cada documento, de acuerdo con los criterios que se hayan establecido (según el sistema y nivel de descripción, sus potenciales destinatarios, etc.).
- e) Ordenación del material. Los documentos seleccionados se clasificarán atendiendo siempre a criterios establecidos de antemano: orden alfabético (a partir de los apellidos del autor o de los títulos de las obras), cronológico (atendiendo a la fecha de publicación), geográfico (según el lugar de publicación), sistemático (distribuida en secciones y subsecciones de un sistema de clasificación elegido previamente, etc).
 - f) Presentación formal y tipográfica del repertorio.

La **normalización** está presente en la elaboración de las referencias, por lo que este proceso está sujeto al uso de documentos de carácter normativo. Los **estilos bibliográficos** son un conjunto de reglas que definen qué datos deben incluirse al citar cada tipo de documento, así como el orden y el formato tipográfico en que deben transcribirse dichos datos. Estos diferentes estilos están asociados a entidades, a determinadas áreas de conocimiento o disciplinas, a tradiciones académicas o incluso a revistas o publicaciones concretas. La International Organization for Standardization (ISO) redactó una norma en la que da un marco general para la presentación de las bibliografías: la norma *ISO 690:2010*, siendo traducida al español bajo la denominación *UNE-ISO 690:2013 Directrices para la redacción de referencias bibliográficas y de citas de recursos de información*. Además, destacan el *Estilo Harvard* (citación autor-fecha, se utiliza con frecuencia en el campo de la economía), el *Estilo APA* (desarrollado por la American Psychological Association, formato de referencia para las ciencias sociales), el *Estilo Chicago-Deusto* (usado principalmente en historia), el *Estilo Vancouver* (conjunto de reglas para la publicación en el ámbito de las Ciencias de la Salud, desarrollado por la National Library of Medicine de los Estados Unidos), el *Estilo MLA* (estilo oficial de la Modern Language Association, se emplea fundamentalmente en lingüística y otras disciplinas humanísticas) o el *Estilo IEEE* (del Institute of Electrical and Electronics Engineers, es el más utilizado en las áreas tecnológicas).

Por otro lado, han surgido los **gestores bibliográficos** (como Zotero o RefWorks), que son aplicaciones informáticas para gestionar y manejar referencias bibliográficas y presentarlas en diversos estilos bibliográficos.

Evolución histórica de la bibliografía

El nacimiento de la bibliografía se debe situar, según Malclès, en el siglo XV, con la aparición de la imprenta, ya que los elementos esenciales de los repertorios son los textos impresos, momento en el que la proliferación de documentos favorece la creación de instrumentos precisos para su búsqueda y tratamiento. Así, Malclès divide la Bibliografía en varias etapas:

1. Prebibliográfica (desde la Antigüedad hasta el final de la Edad Media)

Aunque no puede hablarse de bibliografías propiamente dichas hasta después de la imprenta, sí puede aceptarse la existencia de precedentes remotos desde la Antigüedad. Las bibliografías no son en esta época más que listas de libros que enumeran documentos de una biblioteca, de un autor o autores sobre alguna materia o incluso listas de los libros que el “bibliógrafo” posee. Hasta entonces, los listados de libros habían recibido denominaciones muy variadas: index, bibliotheca, repertorium, catalogus, inventarium...

En el siglo III a. C., la obra *Pinakes* de Calímaco de Cirene, director de la biblioteca de Alejandría, contemplaba de manera rudimentaria la identificación y la clasificación por orden de materias de los fondos de la biblioteca.

En la Edad Media, son frecuentes las listas de obras religiosas de los santos padres y autores cristianos, con sus biografías (hagiografías), como las realizadas por san Jerónimo o san Isidoro.

2. Etapa humanística, histórica o erudita (desde el siglo XV hasta el siglo XVIII)

Con la aparición de la imprenta y el crecimiento de ediciones y número de ejemplares, es necesario crear bibliografías más técnicas y elaboradas. Se diferencian dos grandes tendencias: la humanística propiamente dicha, que es especializada, y la de los librereros, elaboradas para su uso en ferias del libro (*Messkatalogen* alemanes), bibliografías generales sobre las novedades aparecidas.

El repertorio redactado por el alemán Johann Trithem, aparecido en 1494, cuyo título es *De liber scriptoribus ecclesiasticis*, fue el primer repertorio impreso del que se tiene noticia.

Entre 1545 y 1549, Conrad Gesner (para muchos el padre de la Bibliografía) publica *Bibliotheca Universalis*, primera gran bibliografía de concepción moderna, compilación de carácter universal y general, que reúne 15.000 obras.

En el siglo XVII surge la pretensión de realizar bibliografías nacionales. Este es el caso de John Bale, con su *Illustrium majoris Britanniae scriptorum* (*Resumen de los famosos escritores de Gran Bretaña*, 1548), considerada como la primera bibliografía nacional editada. En España destacan la *Bibliotheca hispana nova* (1672, desde 1500 a 1684) y *Bibliotheca hispana vetus* (1696, obra póstuma, sobre todos los autores que escribieron en España hasta 1500), de Nicolás Antonio.

3. Etapa bibliográfica (segunda mitad del siglo XVIII)

Es en esta breve época cuando la bibliografía se define como ciencia del libro y de las bibliotecas. Los librereros dan un gran impulso a la bibliografía al ordenar y catalogar las bibliotecas privadas. Las bibliografías científicas especializadas retrospectivas se cultivan especialmente, sea cual sea el campo de estudio. Asimismo, las bibliografías generales nacionales terminan por implantarse en todos los países importantes de Europa.

4. Etapa artesanal y técnica (desde el siglo XIX hasta la actualidad)

Para Malclès, esta etapa se encuentra dividida en dos periodos claramente diferenciados: el artesanal (1810-1914) y el técnico (de 1920 hasta la actualidad).

Se llevan a efecto los más destacados principios teóricos en bibliografía con la aparición de los primeros tratados: Peignot, Mortet, Langlois, etc. También en esta época se crean las primeras escuelas bibliográficas. L' École de Chartres será una organización clave para la extensión del estudio de la bibliografía.

Las bibliografías especializadas dejan de ser retrospectivas y pasan a centrarse más en las obras en curso (instrumentos de puesta al día): el paso a la bibliografía periódica que reseñan libros y artículos de revista.

Las bibliografías nacionales e internacionales de carácter bibliófilo alcanzan su cumbre con el *Manuel du libraire et de l'amateur des livres* (1810) de Brunet y el *Trésor des livres rares et précieux* (1859-1869) de Graesse. En el siglo XX, las bibliografías nacionales pasan de las manos de los librereros a las de las bibliotecas nacionales, cabeceras de sistemas bibliotecarios y base de los posibles proyectos internacionales basados en el uso de los sistemas de normalización.

La actividad bibliográfica aislada da paso a la cooperación, de modo que el trabajo artesanal y exhaustivo del bibliógrafo erudito y solitario de antaño es reemplazado por el de especialistas que trabajan en equipo utilizando técnicas muy precisas y adoptando nuevos sistemas ya automatizadas. Surgen así los centros de documentación, que elaboran boletines y servicios de información.

En el siglo XX, el planteamiento para realizar una bibliografía internacional general se modifica por varios motivos, entre ellos el fracaso del fichero mundial de libros o Repertorio Bibliográfico Universal proyectado por Paul Otlet y Henri La Fontaine desde el parisino Instituto Internacional de Bibliografía en 1895. Otro de los proyectos que recientemente ha contribuido a retomar la idea de realizar una bibliografía general universal ha sido el catálogo *WorldCat* de Online Computer Library Center (OCLC), mediante la fusión de los catálogos de las bibliotecas más importantes del mundo.

Bibliografías nacionales

La definición de **bibliografía nacional** como un sistema o un servicio bibliográfico nacional es bastante reciente. No será hasta la “Conferencia sobre la mejora de los servicios bibliográficos”, organizada por la UNESCO en París en 1950, donde se reconozca la definición que se viene utilizando: apuntaban a que el ideal de la bibliografía (nacional en curso) no era sólo una única bibliografía, sino un sistema de listas bibliográficas de los distintos tipos de documentos publicados dentro de los límites de un único país y en un período de tiempo limitado al año anterior o menos. Sin embargo la definición dada en la “Conferencia internacional sobre servicios bibliográficos nacionales” (ICNBS), organizada por la IFLA en Copenhague de 1998, es más general: la bibliografía nacional en sentido moderno se define como un conjunto de registros autorizados y completos de la producción nacional (es decir, producto de la industria editorial nacional) de un país, publicado de forma regular y con el menor retraso posible y elaborado por la agencia bibliográfica nacional, siguiendo las normas internacionales. En 2009 la IFLA estableció que la responsabilidad para desarrollar, mantener y promover las reglas, normas y criterios de selección recaería en la agencia bibliográfica nacional. La bibliografía nacional debería incluir todos los tipos de publicaciones, pero no necesariamente todas las publicaciones.

Tradicionalmente se han asignado tres **objetivos** a los servicios bibliográficos nacionales: contribuir de forma rentable a la catalogación en bibliotecas; facilitar a las bibliotecas su tarea de selección y adquisición de documentos (por consiguiente, un instrumento importante para la promoción de la industria editorial); y fomentar la búsqueda y recuperación de la información para el suministro de documentos. Además, la bibliografía nacional es esencial para el control bibliográfico universal, que exige colaboraciones nacionales e internacionales y su campo de acción consiste en la unificación máxima de bibliografías y catálogos.

Se distinguen actualmente dos **clases** de bibliografías nacionales: las que tienen su origen en los organismos oficiales (tienen por base el depósito legal o similar) y las que son fruto de la iniciativa privada, elaboradas por firmas editoras bien organizadas y dotadas de grandes recursos financieros, que trabajan con las asociaciones de editores y libreros y con las bibliotecas nacionales de cada país. En unos países funcionan las primeras (como es el caso de España o Italia); en otros, donde el depósito legal no es obligatorio, las segundas (como ocurre en Dinamarca, Holanda o Estados Unidos, con *American book publishing record* de Grey House y *Cumulative book index* de Wilson, que recoge los libros publicados en lengua inglesa en cualquier parte del mundo). En otros, aparecen bibliografías de ambos tipos: en el Reino Unido (con *Whitaker: the bookseller* y la *British National Bibliography*) o en Francia (con *Hachette Livre* y la *Bibliographie nationale française*).

La **bibliografía nacional española** está establecida desde 1958 sobre la base del depósito legal. Las obras anteriores de la bibliografía nacional son fruto de iniciativas privadas (como el *Manual del librero hispanoamericano* (1923-1945) de Antonio Palau i Dulcet) o del Instituto Nacional del Libro (recoge la producción impresa en lengua española desde 1900 hasta 1950 en el *Catálogo General de la librería española e hispanoamericana*). La publicación *Bibliografía española*, que en 1969 sustituyó al *Boletín del depósito legal de obras impresas* (1958-1968), fue publicada inicialmente por el Instituto Bibliográfico Hispánico, hasta 1986, momento en el que pasa al departamento de proceso bibliográfico de la Biblioteca Nacional, que tiene entre sus fines difundir el patrimonio bibliográfico español. Esta obra recoge los registros bibliográficos de los documentos publicados en España y que ingresan en la Biblioteca Nacional por depósito legal. La edición impresa cesó en diciembre de 2006, dando comienzo a la edición en línea en 2007. Incluye cuatro secciones (la periodicidad varía según el tipo de material): monografías (monografías impresas y recursos electrónicos de contenido textual y multimedia), publicaciones periódicas, música impresa y cartografía.